

bria de resolverse en el terreno de la fuerza, que es en España hace mucho tiempo la razon suprema. Iba á entablarse una lucha imposible de evitar entre la omnipotencia de un Congreso Constituyente, á cuyo fallo se sometió la reina al convocarlo, y la prerogativa real que las mismas Cortes habian reconocido.

En el momento en que se tuvo noticia del nombramiento del nuevo ministerio, empezó á reunirse la Milicia nacional, y poco despues se presentaron en el Congreso noventa y un diputados, que á propuesta del Sr. Madoz acordaron enviar un mensaje á la reina manifestándola que el gobierno no merecia la confianza de las Cortes Constituyentes. El general O'Donnell, á quien la reina dirigió el mensaje, contestó que el gobierno no reconocia carácter legal en una reunion, en la cual no estaba la mayoría de los diputados, y que deliberaba bajo la presion de las tristes circunstancias en que colocaba á Madrid la actitud rebelde de la Milicia nacional.

Durante el dia 14, la Milicia se situó en los principales puntos de Madrid, y cubrió las calles de barricadas: entre tanto el ejército se reunia en las afueras y se preparaba á la lucha.

Los diputados progresistas siguieron en su mayor parte reunidos, y con objeto de buscar una solucion al conflicto creado, se nombró una comision compuesta del presidente de las Cortes D. Facundo Infante, don Nicolás María Rivero y D. Francisco Salmeron y Alonso, para que pactaran una tregua. Celebraron en efecto una conferencia con el general Serrano á campo raso, entre el Tívoli y la Carrera de San Gerónimo, quedando concertada la suspension de hostilidades hasta las nueve de la mañana siguiente. Y á esta hora empezó la lucha, terrible, sangrienta: duró cuarenta y ocho horas, y no sabemos cuál hubiera sido el resultado si el desesperado valor que algunos milicianos demostraron hubiese tenido imitadores en la mayoría de sus compañeros, que ménos animosos, huian del peligro, ó injustamente desconfiados, buscaban traidores en sus filas á quien acriminar, en vez de enemigos en las contrarias contra quienes combatir. Nosotros, que como curiosos recorrimos muchos puntos de la poblacion, recordamos todavía el valor cívico desplegado por Salmeron, García Ruiz, Rivero, Lassala y otros muchos diputados que permanecieron en el palacio del Congreso, sufriendo el fuego de metralla que caia sobre la plaza de las Cortes, sin abandonar, hasta despues de terminada la lucha, el salon de sesiones, donde hacia pocos dias acababa de discutirse una Constitucion, las bases de las leyes orgánicas y más de

cien leyes sobre todos los ramos de la administracion pública.

Vimos tambien á Escosura y al malogrado Calvo Asensio, que á la vez de diputados eran comandantes de la Milicia, atravesar á cada instante por los sitios de mayor peligro, para compartir el riesgo de los diputados y ayudar á la vez á sus compañeros los milicianos en la lucha armada en que valerosamente se habian empeñado. Y recordamos además haber visto résistir á las tropas el dia 16 hasta el último momento en la plaza de San Millan á un puñado de valientes, entre los cuales se hallaban Llano y Persi, Rosa Gonzalez y Calvo Asensio, aquella trinidad de hermanos más que de amigos, que tan briosamente han luchado desde la creacion de *La Iberia* por la causa del partido progresista.

Pero vana fué tan heroica resistencia. Era el enemigo mayor en fuerzas y más hábil combatiente, y el nuevo gobierno entró en el pleno ejercicio de sus funciones. El pacto entre Espartero y O'Donnell quedó roto y costó el romperlo torrentes de la noble sangre española.

El duque de la Victoria, que durante aquellas tristes jornadas estuvo en las calles de Madrid aconsejando no se hiciera resistencia por creerla ineficaz, abandonó la política definitivamente, acto que debe respetarse, pero que creemos injustificado. Partidario de la conciliacion, que él procuró sostener, comprendemos que no hubiera querido tomar parte en la lucha; pero una vez esta terminada y salvado el compromiso de honra contraído, debió, en nuestro concepto, seguir al frente del partido progresista, siendo el alma de su reorganizacion, y poniendo á su servicio la influencia y el prestigio que en el país tenia.

El general O'Donnell quedó dueño de la situacion, é iba á dominar muchos años á causa de la desorganizacion de los partidos constitucionales históricos á que él habia contribuido.

La fraccion puritana, nacida en 1844 y que representaba el término medio entre las tendencias reaccionarias del partido moderado y las exageraciones del progresista, habia conquistado el poder para mucho tiempo.

#### XIV.

La nueva situacion creada con motivo del nombramiento de O'Donnell para presidente del Consejo de ministros halló tambien su resistencia fuera de Madrid. En Alicante, Murcia, Teruel, Granada y otras pobla-

ciones, la Milicia nacional hizo una resistencia más ó ménos viva. En Barcelona se formaron barricadas, y tanto desde ellas como desde algunas azoteas hostilizaron algunos centenares de hombres á las tropas durante cuatro dias: el general Zapatero, jefe del distrito militar de Cataluña, al ver el estado de ansiedad en que la poblacion se hallaba, y que iba en aumento por haberse sabido que en Gracia habian sido víctimas de los sostenedores de la situacion revolucionaria varios oficiales del ejército, hizo un esfuerzo decisivo (22 Julio), logrando que la tranquilidad se restableciera y la Milicia nacional quedase desarmada. La resistencia ofreció más sérios temores en Zaragoza, pues el general Falcon se puso á la cabeza de una Junta revolucionaria, que proclamaba al duque de la Victoria como jefe del gobierno. El general O'Donnell dispuso que se dirigiera á dicha capital el general Dulce con las fuerzas de infantería y las piezas de artillería necesarias para reducirla á la obediencia. Felizmente pudo evitarse el derramamiento de sangre, y D. Domingo Dulce, despues de algunas negociaciones con la Junta revolucionaria, entró con sus tropas en Zaragoza el 31 de Julio. Las demás juntas, que se habian formado en otras poblaciones, se disolvieron, y el gobierno pudo sin inconveniente llevar á cabo la supresion de la Milicia nacional.

Despues de haber declarado la nacion en estado de sitio y de haber cerrado definitivamente las Córtes, se propuso el gobierno establecer una alianza entre los elementos más liberales del partido moderado y los ménos exagerados del bando progresista. Al efecto publicó la Constitucion de 1845 con un acta adicional (15 Setiembre), por la cual se diferia al Jurado la calificacion de los delitos de imprenta; se limitaba el derecho de nombrar senadores; se sometia á reeleccion á los diputados promovidos á empleos públicos; se fijaba en cuatro meses la duracion de cada legislatura; se prohibia que el soberano pudiera contraer matrimonio sin autorizacion legislativa; se prescribia la formacion de una ley orgánica de tribunales, y se determinaba que los presupuestos habian de ser presentados dentro de los ocho dias siguientes al de la apertura de las Córtes. El gobierno quiso transigir con moderados y progresistas, sin tener en cuenta que el odio entre los partidos políticos militantes habia llegado á un estado terrible de exacerbacion, y que ni el partido moderado podria olvidar el golpe recibido en 1854, ni el progresista querria tener género alguno de contacto con quien acababa de disolver á cañonazos la Asamblea Constituyente. Consiguio, sin embargo, atraerse

algunas individualidades que no estaban conformes con las exageraciones respectivamente demostradas por los partidos constitucionales históricos.

No le fué dable á O'Donnell sostenerse en el poder: si bien fué generoso despues de la victoria y no causó víctimas como en otras circunstancias habia ocurrido, creó una situacion de fuerza que no podia representar el hombre que, invocando la libertad, habia derribado en 1854 un gobierno representante de la política de resistencia. Por otra parte, se observaban vacilaciones y disidencias en el seno del mismo gabinete: Cantero y Rios Rosas diferian en el modo de apreciar las cuestiones económicas, y al tratarse de la venta de los bienes eclesiásticos, se opuso á ella Rios Rosas, que triunfó en esta cuestion como habia vencido en la referente al Acta adicional, debida á su iniciativa: la venta de los bienes eclesiásticos se suspendió, siendo para ello preciso que D. Pedro Salaverria, jefe de un centro directivo en el ministerio San Luis, sucediera al señor Cantero en el departamento de Hacienda (20 Setiembre).

El gobierno siguió combatido por contrarios elementos: no tenia apoyo en palacio, donde era mirado con desconfianza, y se vió precisado á abandonar el poder. Un disentimiento entre la Corona y el ministerio en la cuestion de desamortizacion dió pretexto á la crisis, y el general Narvaez fué encargado de formar gabinete, que quedó constituido el 12 de Octubre de la manera siguiente: presidente sin cartera, el duque de Valencia; ministro de Estado, el marqués de Pidal; de Gobernacion, D. Cándido Nocedal; de Gracia y Justicia, D. Manuel de Seijas Lozano; de Fomento, don Cláudio Moyano; de Hacienda, D. Manuel García Barzanallana, y de Guerra y Marina respectivamente, los generales Urbistondo y Lersundi.

La entrada en el poder del general Narvaez aseguró la restauracion completa del dogma moderado. La ley de desamortizacion quedó suspendida en todas sus partes; se confirmó en toda su integridad la Constitucion de 1845; se declararon en vigor las antiguas leyes orgánicas; se revalidaron los empleos y grados concedidos por el ministro Bláser á los que combatieron la insurreccion del Campo de Guardias; se restablecieron las contribuciones suprimidas por la revolucion, y se fijaron muy estrechos límites para emitir sus ideas á la prensa periódica. La cuestion de *subsistencias*, que se presentó de un modo en alto grado alarmante, fué emplazada con bastante decision, y para resolverla y atender á las necesidades del momento se realizó un *empréstito* de 300 millones, que fué adjudicado al ban-

quero Mirés, aumentándose la deuda en 700 millones, y en 20 el presupuesto anual. Estos dos últimos actos fueron muy censurados por las oposiciones, habiéndose manifestado tibios en la defensa los hombres del partido moderado, que seguían divididos y no tuvieron la abnegación bastante para agruparse al derredor del duque de Valencia.

Por decreto de 16 de Enero de 1857 fueron convocadas las Cortes para el 1.º de Mayo, viéndose en ellas excluido el partido democrático y figurando en escaso número los progresistas y los o'donnellistas, ó sean de union liberal.

A la apertura de las Cortes no pudo asistir la reina por hallarse embarazada, y el presidente del Consejo leyó el discurso real, en el que se presentaba la situación del país y se hacía un llamamiento al patriotismo de todos los hombres de ideas constitucionales para atender al bien general, olvidando pasadas discordias. Este programa, digno de aplauso si fuera posible hacer caso de programas en España, no halló eco ni en los mismos que lo aconsejaron. El general Calonge dió un paso en contra de la conciliación, presentando, al discutirse la contestación al discurso de la Corona, una enmienda que combatía las insurrecciones militares y dió lugar á tempestuosos debates, de los cuales resultó demostrado que también el general Narvaez había tomado parte en los acontecimientos de 1854.

Poco tiempo después el gobierno cometió la torpeza de presentar un proyecto de reforma constitucional que comprendía dos partes: la primera sustituía el Senado con una Asamblea mixta, en la que, además de los elegidos por la Corona, se concedía la investidura de senadores por derecho propio á los arzobispos, á los capitanes generales del ejército y armada, y á los grandes de España que acreditasen tener doscientos mil reales de renta, pudiendo estos últimos vincular sus bienes para perpetuar en la familia su dignidad; la segunda privaba á los Cuerpos colegisladores de formar sus reglamentos interiores, que deberían ser objeto de una ley.

Briosa y elocuentemente combatida fué la reforma constitucional, que al fin se aprobó, como igualmente fué autorizado el gobierno para plantear, sin perjuicio de discutirse en la próxima legislatura, una ley de imprenta irritante por lo represiva, que se ha conocido con el título de ley de Necedal.

Las Cámaras suspendieron sus tareas el 16 de Julio (1857), y poco después se alzaron algunas partidas con carácter republicano-socialista en Jaén, en las

cercanías de Sevilla, en Despeñaperros y en la Carolina, cometiendo terribles excesos en Utrera y Arahál, habiendo desplegado el gobierno gran energía para resistir y castigar el movimiento, y adoptado después un sistema de política altamente represivo.

Siempre las exageraciones propias han hecho más daño á los gobiernos que los ataques de las oposiciones. La política de resistencia y los proyectos reaccionarios del gabinete Narvaez produjeron una crisis laboriosa. El gobierno presentó su dimisión el día 15 de Octubre, siendo reemplazado por el general Armero, que estuvo diez días sin compañeros, hasta que al fin pudo formar ministerio con los Sres. Mon, Martínez de la Rosa, Bermúdez de Castro, Salaverría, Casaus y Bustillo.

Este gabinete no fué mal recibido por algunas fracciones liberales, pero disgustó al partido moderado, que se decidió á dar la batalla (10 de Enero de 1858) con ocasión del nombramiento del presidente del Congreso. Derrotado el ministerio, presentó su dimisión, siendo sustituido por otro formado bajo la presidencia del Sr. Istúriz.

Acerca de estos dos cambios de ministerio dejaremos hablar al Sr. Bravo Murillo, de cuyos opúsculos copiamos la siguiente reseña, que creemos perfectamente exacta:

«Hallándome en París, á principios de Octubre de 1857, recibí un despacho telegráfico particular, anunciándome que el ministerio del duque de Valencia había presentado su dimisión, y que S. M. la reina deseaba hablarme. No se me decía el motivo de la dimisión, ni he sabido después cuál fuese el verdadero.

»Constituido brevemente en Madrid, y á la presencia de la reina, S. M. tuvo á bien preguntarme si consideraba útil y provechoso un ministerio que no tuviese más presidente que á la reina misma, lo cual creía S. M. que reportaría grande ventaja, por cuanto es ménos difícil encontrar personas suficientemente aptas para ponerse al frente de los respectivos departamentos, que una que dirija la política en general, y con la cual se identifiquen todos y cada uno de los ministros. Si siempre y respecto de todos considero un deber hablar con verdad y con franqueza, creo que lo es muy especialmente hacerlo así cuando se habla á los reyes. Contesté á S. M. como lo sentía, que no consideraba conveniente el pensamiento: que hasta en tiempo del absolutismo, su difunto padre el rey Fernando había tenido Consejo de ministros, presidiéndolo uno de estos: que en el sistema vigente era esencial la existencia de aquel Consejo: que habiéndolo, es decir, una reunión, una corporación, era indispensable que esta tuviera una persona que dirigiese las sesiones y discusiones; que el presidente debía ser indispensablemente un súbdito responsable, como todos, de sus actos; que el

monarca, que es mucho más, que es irresponsable y está sobre todos, se halla por lo mismo imposibilitado de serlo, á la manera que lo está de ser gobernador de una provincia, ó corregidor ó alcalde de un pueblo.

»Poco despues de esta conferencia privada, nos encontrábamos á la presencia de S. M., convocada cada cual individualmente, las personas que siguen: el general D. Francisco Armero, que se hallaba el primero á la derecha de la reina, y á quien seguia yo; el general marqués de la Pezuela; el Sr. D. José Caveda; el Sr. D. Ventura Gonzalez Romero, y el Sr. D. Antonio Alcalá Galiano.

»Inauguró S. M. la sesion manifestando el pensamiento y el deseo de que se formase un nuevo ministerio, compuesto de los presentes, bajo la presidencia del Sr. D. Javier Istúriz, de cuyo ministerio se prometia los más felices resultados, trabajando en los departamentos que respectivamente les asignaba, y para los cuales los consideraba muy á propósito. El Sr. Istúriz era el designado para el ministerio de la Gobernacion con la presidencia; el Sr. Alcalá Galiano para Estado; el señor general Pezuela para Guerra; el Sr. Caveda para Fomento, y yo para Hacienda. Abrigaba la magnánima Isabel II, como se dijo en aquella época, el noble propósito de constituir una situacion política respetable por el concurso leal de antiguos y distinguidos miembros del partido conservador, fuerte por la fusion de doctrinas que la régia iniciativa intentaba entre las fracciones de aquel gran partido. Comenzóse á hablar, verificándolo por el órden inverso, es decir, principiando el Sr. Alcalá Galiano, que se hallaba el primero á la izquierda de la reina, y siguiendo los demás por aquel órden.

»Creo ser exacto en la referencia de lo que sustancialmente se dijo; pero si incurriese en algun error, si cometiese cualquiera inexactitud, que podria rectificarse, deberia atribuirse al tiempo trascurrido.

»El Sr. Alcalá Galiano se limitó á manifestar que se hallaba á disposicion de la reina, no habiendo por su parte inconveniente en que se tratase de ver si podia tener efecto la combinacion propuesta. El Sr. Gonzalez Romero se redujo tambien á una simple indicacion, la de que habia pertenecido á un gabinete cuyo presidente se hallaba allí, creyendo por ello que éste debia enunciar primero su opinion en el asunto de que se trataba. El Sr. Caveda fué tambien muy breve; procuró excusarse de emitir su parecer en el asunto, indicando modestamente insuficiencia de su parte.

»Llegó su turno al señor general marqués de la Pezuela, el cual apoyó el pensamiento, creyendo que el trabajo de cada ministro en su ramo (pues cada uno debia procurar en él lo mejor) seria muy provechoso. Trató de la presidencia del Sr. Istúriz, de cuyo honor le considerada muy digno por su larga carrera, por los altos puestos que habia desempeñado y las condecoraciones que habia recibido; y sin hablar de sí mismo, encareció la actitud de los demás para el departamento que se les asignaba. Al llegarme la vez, manifesté que no me parecia posible prescindir de la política del gabinete á que ha-

bia pertenecido, á la cual creia que deberian acomodarse, en general, los actos del ministerio que se formase. No considerando conveniente, aunque fuese posible y se prescindiese del tiempo trascurrido, insistir en el proyecto de reforma, que además no estaba íntegro, pues una parte de ella, la que habia creido procedente, se habia realizado en tiempo del gabinete Narvaez, no podia, sin embargo, prescindir de algunos puntos que yo consideraba indispensables, cuales eran la reforma de la ley electoral y una ley sobre empleados públicos; y que si los demás podian juzgar y juzgaban que no era oportuna la situacion para tocar desde luego estos puntos, á mí me parecia que no podia prescindir de ellos un ministerio de que yo formase parte, y que debia anunciar desde luego la necesidad de tratarlos, aunque la ejecucion se pudiese aplazar. De este parecer se manifestó divergente de todo punto el señor general Armero, que habló en seguida, diciendo que estaba por la Constitucion de 1845, ni un punto más ni un punto ménos, comenzándose ya á tocar la imposibilidad de que personas de diferentes opiniones viniesen al mismo acuerdo en una situacion normal, no transitoria, en que debiera haber una política permanente. El señor general Armero manifestó en seguida cuán diversa era su política de la que yo habia indicado, siendo ya evidente para todos que no existia, sin haber esperanza de conseguirla, la uniformidad de ideas que se requiere en todo ministerio.

»Se replicó por alguno á lo que yo habia indicado manifestando que no habia necesidad de anunciar inmediatamente lo que no se habia de proponer desde luego, sin embargo de lo cual reiteraré mi convencimiento de ser para mí indispensable, supuestos los antecedentes que existian, el anuncio inmediato, si llegase el caso, y que esta era mi firme resolucion. Tal insistencia de mi parte, y la diversidad de política, especialmente de parte del señor general Armero, produjo en todos que no era realizable, por plausible que fuese, el pensamiento indicado; debiendo en su consecuencia decidirse la reina por una política determinada y elegir persona de su agrado que la representase.

»Se decidió por lo que habia manifestado el señor general Armero, y se formó en su consecuencia un nuevo ministerio bajo su presidencia.

»Creyó el partido moderado, vistos los primeros actos del nuevo ministerio, que este propendia á la llamada union liberal. Presentóse de consiguiente en oposicion, y fué objeto de reñida batalla la eleccion de presidente del Congreso. Las oposiciones, si bien cada cual trata de realizar exclusivamente su sistema, segun es justo, cuando llega al poder, se unen todas para combatir al ministerio existente. Tenia este, como era natural, su candidato; y en oposicion al mismo trataron muchos hombres del antiguo partido moderado, agregándoseles naturalmente otros de los que estaban en desacuerdo con el gobierno, de elegirme. La lucha fué empeñada, y puedo decir con toda verdad que fuí completamente extraño á ella. No me resistí abiertamente al honor que se me dispensaba; no me hubiera resistido nun-



LOS DIPUTADOS PINTADOS POR SUS HECHOS



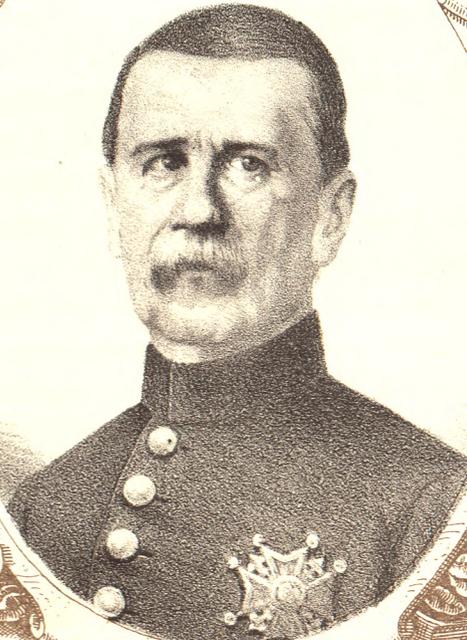
MEÑEZ NUÑEZ.



NARVAEZ.



O' DONNELL.



ZABALA.

HISTORIA DE

1868

LA REVOLUCION

ca, porque no siendo, como no era en realidad, partidario del nuevo ministerio, habria siempre temido que se me inculpase de no contribuir por mi parte á la proyectada y deseada union del partido moderado.

»Llegó el 10 de Enero de 1858, para el cual estaban convocadas las Córtes; se procedió á la eleccion y fuí nombrado presidente, aunque por una mayoría de pocos votos.»

El nuevo ministerio quedó constituido del modo siguiente: Presidencia y ministerio de Estado, D. Javier Istúriz; Guerra, D. Fermin Ezpeleta; Gracia y Justicia, D. José María Fernandez de la Hoz; Hacienda, D. José Sanchez Ocaña; Gobernacion, D. Ventura Diaz; Marina, D. José María de Quesada, y Fomento, el conde de Guendulain.

Su existencia fué asaz efímera y su caida en alto grado misteriosa, dejando, sin embargo, como recuerdo glorioso, la inauguracion del canal de Isabel II, con la cual se surtió de abundantes y exquisitas aguas á la capital, que hasta entonces venia sufriendo grandes escaseces, principalmente en la época de los calores.

El mes de Mayo (1858) ocurrió una crisis parcial con motivo de la cuestion sobre la estatua de Mendizábal, saliendo del ministerio de la Gobernacion don Ventura Diaz, á quien sustituyó, con bastante extrañeza de los partidos, D. José Posada Herrera, antiguo progresista, y que habia figurado como de oposicion al mismo gabinete de que entraba á ser miembro. Pocos dias despues el nuevo ministro promovió una crisis, proponiendo la rectificacion de las listas electorales y la disolucion de las Córtes. No habiendo unidad de miras en esta cuestion, dimitió todo el gabinete: en su reemplazo fué nombrado el 30 de Junio de 1858 un ministerio presidido por D. Leopoldo O'Donnell, del cual formó parte Posada Herrera.

## XV.

El conde de Lucena, para organizar el ministerio, se asoció á los Sres. Zabala, Posada Herrera, Calderon Collantes (D. Saturnino), Salaverría, Fernandez Negrete y marqués de Corvera, á quienes dió respectivamente las carteras de Marina, Gobernacion, Estado, Hacienda, Gracia y Justicia y Fomento.

Este ministerio marcó desde luego un sistema de expansion y tolerancia, que le granjeó las simpatías de muchos liberales. Fueron sus primeros actos hacer una promocion de senadores, en que figuraban el general Prim, Cortina, Gomez de la Serna y Cantero, y

decretar la rectificacion de las listas electorales (6 de Julio), la cual fué recibida con gozosa satisfaccion por los progresistas y con sentimiento por los moderados. Anunciábanse varias otras reformas, pero quedaron aplazadas hasta que la reina regresase de su expedicion á Asturias y Galicia, para donde salió el 21 de Julio, habiendo sido objeto de entusiastas ovaciones en el tránsito y en todas las poblaciones donde se detuvo.

Desde la entrada en el poder del ministerio O'Donnell-Posada Herrera, el gobierno deseaba disolver las Córtes, donde no podia contar con el apoyo necesario para desarrollar sus proyectos; pero la reina ponía dificultades de que se procurase conciliar todos los elementos constitucionales y de que no continuara el fatal sistema de ir formando Congresos, no ya de partido, sino del gobierno que convoca los comicios, porque de este modo se pone en peligro la prerogativa de la reina, precisada á cada instante á elegir entre un gobierno que pueda prestar servicios al país y unas Córtes que generalmente solo representan al cuerpo electoral en cuanto este es por tradicion en España tornadizo y veleidoso á fuerza de ser ministerial; pero cediendo, como siempre, á las protestas de hacer la felicidad del país hechas por el gobierno, la reina firmó en la Coruña (11 de Setiembre) el decreto disolviendo el Congreso, mandando proceder á nuevas elecciones y fijando para el 1.º de Diciembre la reunion de las nuevas Córtes.

El gobierno inclinó su política hácia los progresistas, á quienes procuró atraer, lográndolo solo respecto de algunas individualidades importantes. Les halagó con la rectificacion de las listas electorales, con algunos destinos y varios nombramientos de senadores; y comprendiendo que, además de los principales hombres del partido progresista, necesitaba sus más útiles principios, puso en su fuerza y vigor la ley de 1855 sobre desamortizacion civil, suspendiendo lo relativo á la desamortizacion eclesiástica hasta efectuar una nueva negociacion con la Santa Sede.

El 21 de Setiembre publicó el ministro de la Gobernacion una circular sobre elecciones, en la cual se declaraba partidario de la fusion de los partidos constitucionales como medio seguro de vencer la *intempestiva cólera de los partidos extremos*, y renunciando á imponer candidatos á los distritos, se reservaba sin embargo ejercer en las elecciones el *influxo legal* del gobierno contra la voz apasionada de las oposiciones.

La circular de Posada Herrera era, en concepto del Sr. Escosura, con cuya opinion estaban conformes moderados y progresistas, una declaracion de guerra

al partido progresista, al moderado, á los demócratas, á los absolutistas, á cuanto no era el general O'Donnell.

Nosotros, que nunca hemos mirado las cosas con tanto calor como el Sr. Escosura, quien poco despues se puso á las órdenes de O'Donnell, obteniendo un pingüe destino para Filipinas, apenas damos importancia á aquella circular, que no hacia otra cosa que decir y proclamar francamente lo que de un modo artificioso han dicho y proclamado antes y despues de dicha época todos los ministerios.

Verificadas las elecciones, el gobierno tuvo una mayoría muy numerosa. Aunque muy limitada por su número, presentóse una minoría moderada, en la cual figuraban, entre otros, Gonzalez Brabo, Orovio y Castro. El partido progresista llevó otra minoría más importante, formada por los Sres. Olózaga, Aguirre, Calvo Asensio, Figuerola, Sagasta, Ruiz Zorrilla y otros, hasta el número de 26. Ambas minorías iban al Congreso con el propósito de combatir enérgicamente al gobierno, porque ambas tenian agravios que vengar; pero O'Donnell habia meditado muy bien su plan. Comprendió que el país estaba desengañado de los errores cometidos por las antiguas agrupaciones políticas, y se propuso crear un partido nuevo, que realizara las aspiraciones de los progresistas templados y el ideal de muchos conservadores partidarios del progreso lento, pero siempre progresivo. Políticos de gran valía de ambos partidos aceptaron aquella transaccion tan de buena fé y con tal convencimiento, que aun despues de muchos años subsiste: por otra parte, la nueva generacion que por entonces acababa de salir de los centros académicos engrosó las filas del partido que con tan levantadas aspiraciones se presentaba, sin fijarse en la historia y olvidando los medios de que se habian valido, para crear aquella situacion, los hombres que en primer término la simbolizaban.

Contaba además el gobierno con el decidido apoyo de la reina, á quien habia halagado la idea de que, realizando O'Donnell sus deseos, pudiera establecerse la debida armonía entre la Corona y el pueblo, como único medio de que cesaran las luchas intestinas y pudiera labrarse la felicidad del país.

El 1.º de Diciembre de 1858 se reunieron en Madrid las únicas Córtes que han cerrado en España su período legal.

El discurso de la Corona hablaba de la necesidad de hacer muchas reformas en el orden político, en el judicial y en el económico, adoptando una política previsora que, mejorando sin destruir, realizase en

todos los ramos del gobierno un progreso seguro, aunque lento, que permitiera afianzar la prosperidad de la nacion y la práctica sincera del régimen constitucional. No consiguió el gobierno, como ya hemos indicado, contentar á los partidos históricos, sustentadores de la fórmula *todo ó nada*, adoptada despues por un ilustrado escritor progresista; pero como ambos atacaban al gobierno desde su intransigente radicalismo, los unos destruian las acusaciones de los otros, favoreciendo sin querer al mismo ministerio, á quien apoyaban D. Alejandro Mon y algunos otros moderados, como habian empezado á apoyarle varios progresistas.

Al abrirse el Parlamento, el ministro de Hacienda, D. Pedro Salaverria, presentó los presupuestos para 1859, que ascendian á cerca de 1.800 millones, y además uno extraordinario de 2.000 millones, que en el espacio de ocho años habia de dedicarse á grandes obras de utilidad general, y deberia cubrirse con el producto de la desamortizacion civil, con el fondo de la sustitucion militar y con una emision de 100 millones de títulos.

El gobierno seguia impasible su marcha y las Córtes discutian con bastante calor las cuestiones que á su deliberacion se presentaban, cuando la atencion pública se fijó en dos hechos, que si eran de moralidad política, demostraban tambien el encono de los partidos. Fué el uno la causa instruida en la alta Cámara contra el comisario que fué de la Santa Cruzada D. Manuel Lopez Santaella, y de cuyo conocimiento se inhibió el Senado. El otro fué la acusacion hecha por el Congreso de responsabilidad ministerial por no haberse invertido en las obras del canal de Manzanares 130.000 cargos de piedra que aparecian en las cuentas haberse pagado, y que produjo una sentencia del Senado condenando á D. José Joaquin de Mora, director que fué de Obras públicas.

La cuestion de Méjico y la de Italia, de que hemos de ocuparnos más adelante, fueron, además de las de presupuestos, las más notables que se debatieron en la primera legislatura de la union liberal. Suspendidas las Córtes, el gobierno sofocó fácilmente una conspiracion republicana que tenia ramificaciones en las provincias de Alicante, Sevilla y Badajoz; y llevó á cabo (25 de Agosto de 1858), siendo embajador en Roma D. Antonio de los Rios y Rosas, un nuevo tratado con la Santa Sede, por el cual la Iglesia española habia de transferir al Estado todas sus propiedades y recibir en cambio inscripciones de rentas intransferibles.